



## Le dan la razón a Dresser: Tribunal revoca sentencia por violencia contra Andrea Chávez



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le dio la razón a la politóloga Denise Dresser, por lo que revocó la sentencia en su contra por ejercer violencia política de género en contra de la diputada de Morena Andrea Chávez.

De esta forma, el proyecto de la magistrada Mónica Soto fue

aprobado por unanimidad.

"Es un tema de libertad de expresión", consideró el magistrado Felipe de la Mata durante el debate. En noviembre pasado, la sala regional especializada del TEPJF determinó que Dresser cometió violencia política de género, de manera simbólica y psicológica, en contra de Andrea Chávez por expresiones realizadas en una mesa de discusión de un programa, al igual que en unas publicaciones hechas en X (antes Twitter).

Por ello, se impuso a la politóloga una multa por 20 mil 748 pesos y se ordenó inscribirla en el "Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" por un plazo de un año y seis meses.